

ASUNTO: PERMISO DE VENTA AFUERA DEL PANTEÓN MUNICIPAL
PERMISO N° 003

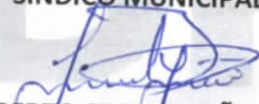
QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P., POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE OTORGA PERMISO A EL (LA) c. Jose Humberto Aldaco Torres. PARA QUE SE UBIQUE EN: afueio del panteón municipal #47. OCUPANDO UN TOTAL DE: 1 lote (3x3) MTS CON UN COSTO DE \$ Doscientos pesos 00/100 m.n. PARA LA VENTA DE: Cientos de puerco, CON MOTIVO DE CELEBRAR LAS FIESTAS DE LOS SANTOS DIFUNTOS DE CEDRAL EN SU EDICIÓN 2018 DEL 01 DEL NOVIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

NOTA: DEBE DE RESPETAR LAS MEDIDAS ASIGNADAS, NO REALIZAR EXCAVACIONES Y APEGARSE A REQUISITOS DE SEGURIDAD, RECOGER LA BASURA DIARIAMENTE, PONERLA EN SU LUGAR Y DEJAR LIMPIO SU ESPACIO AL TERMINAR SU VENTA.

Manuel Ma. Alvarado C.

ATENTAMENTE
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIÑO RAMANTE"

CEDRAL, S.L.P., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018